



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán; 11 DIC. 2007

VISTO el Expte. N°: 45.236/07, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita la aprobación del Plan de Estudios 2008 para la Carrera de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Reforma Curricular es presentado por la Secretaría Académica de la Facultad en tres (3) cuadernillos, que se anexan a las presentes actuaciones;

Que conforme surge de los considerandos de la Res. Nro. 063-CD-07, el referido Plan cuenta con aprobaciones parciales realizadas por el Consejo Directivo en los años 2003, 2004 y 2006 y el mismo se ajusta a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 498-06 sobre contenidos curriculares básicos para la Carrera de Arquitectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dando respuesta a los requisitos impuestos en la formación, por las incumbencias profesionales reservadas al título de Arquitecto;

Que el nuevo Plan de Estudios conducente al título de "Arquitecto" contempla una duración de cinco (5) años que se estructura en tres (3) Ciclos de Grado articulados con un cuarto Ciclo de Postgrado conforme al siguiente detalle:

Grado	1°Ciclo Introdutoria	(Propedéutico-Holístico). En este ciclo se impartirán las disciplinas básicas, instrumentales y culturales.
	2°Ciclo Disciplinar Básico	(Analítico-Conceptual). Esta instancia abarcará los conocimientos y la capacitación para la resolución de problemas de proyecto y tecnológicos.
	3°Ciclo Disciplinar Superior	(Sintético-Integrador). Este ciclo integrará, orientará y dará cuenta de la maduración y capacitación profesional del alumno.
Postgrado	4°Ciclo Disciplinar Especializado	(Especialización). De capacitación profesional avanzada y especializada en saberes disciplinares y/o metodológicos.

Que la duración total del cursado de la carrera es de diez (10) semestres que comprenden cinco (5) niveles;

Que cumpliendo con el requisito del Proyecto Final de la Carrera y acreditando la Práctica Profesional Supervisada, se accede al título de Arquitecto, que habilita al ejercicio de las veinte (20) incumbencias reservadas para el mismo y son las establecidas en el anexo V de la Resolución Ministerial N° 498-06;

AZUCENA PESARON
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Cr. JUAN ALBERTO GENISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Certifico que
del de su Oficio
FOLIO 196
FOLIO 196
FOLIO 196

JUAN ALBERTO GENISOLA
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
FOLIO 196



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



Que el Plan de estudios se organiza en cuatro (4) Areas de conocimiento, respondiendo a las áreas establecidas en la citada Resolución Ministerial y respetando las cargas horarias mínimas que fija ese documento;

Que los Ciclos y Areas conforman la trama de un sistema Institucional de coordinación y evaluación horizontal (Disciplinar por Area) y vertical (Transdisciplinar por Ciclo);

Que instaladas en esta estructura se prevén 48 materias o asignaturas, incluyendo al PFC (Proyecto Final de la Carrera) y la PPA (Práctica Profesional Asistida), con cargas horarias de: 48 hs. (4 hs. semanales - 12 semanas); 72 hs. (6 hs. semanales - 12 semanas); 96 hs. (8 hs. semanales - 12 semanas); 144hs. (12hs.semanales - 12 semanas); 288hs. (24hs.semanales -12 semanas)

Que la carga horaria total de la Carrera es de 4224 hs. equivalente a 352 créditos. Un (1) crédito es igual a 12 hs., por lo que habrá materias o asignaturas de 4 créditos, 6 créditos, 8 créditos, 12 créditos y 24 créditos;

Que cabe señalar que cumplidos los requisitos correspondiente al 3er año de la Carrera, se preve la posibilidad de acceder a un título intermedio, para lo cual el presente proyecto propone inicialmente el desarrollo de dos (2) tecnicaturas: TAE (Técnico Auxiliar de Estudio) y TAO (Técnico Auxiliar de Obra), debiendo sumarse 6 módulos con contenidos específicos y acreditar un total de 408 hs. o su equivalente a 34 créditos;

Que en cuanto a las correlatividades, procede informar que es un tema que corresponde al Consejo Directivo de Facultad, según lo establece el Art. 50°, Inc. 15° del Estatuto Universitario que textualmente expresa: "Dictar las normas necesarias para la implementación de los Planes de Estudios y reglamentar las correlatividades de materias, en tanto no importen modificación a los mismos";

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y con el voto unánime de los Señores Consejeros;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2007-
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2008 el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de conformidad con el Proyecto obrante en las presentes actuaciones, con los objetivos, características título final a otorgar y títulos intermedios alcances de los títulos, objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas y demás aspectos que como Anexo forman parte de la presente resolución.,

A. ARAOZ
RA GENERAL
Merul Ac..demica
Consejo Superior
D.N.T.

A. AZUCENA PESA
ARIA ACADEMICA
Nacional de Tucumán

Dr. C. JUAN ALBERTO GERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Certifico que la presente es
Fiel de su Original que tuvo a
F.A.U. - U.N.T.

JUAN ALBERTO
DIRECTOR
DIRECCION MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
FAU-UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



ARTICULO 2°.- Establecer que el sistema de correlatividades de materias es competencia del Consejo Directivo, conforme lo previsto por el Art. 50°, Inc. 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 3°.- Elevar la presente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, cumplimentese lo dispuesto precedentemente, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y resérvese en Mesa General de Entradas.-

RESOLUCIÓN Nº **2606 007**
a.m

Dra. MARTA AZUCENA PESA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Cr. JUAN ALBERTO CENISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

GRACIELA ARAOZ
DIRECTORA GENERAL
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.

Certifico que la presente fotocopia es
fidel de su Original que tuve ante mi vista
F.A.U. - U.N.T.

JUAN ALBERTO CENISOLA
DIRECTOR
DIRECCION MESA DE ENTRADAS, SALIDAS
FAU-UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN N° 2606 007



ARQUITECTURA
PLAN DE ESTUDIOS 2008
- SINTETICO -
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

PRIMER CICLO: INTRODUCTORIO
PRIMER NIVEL

☐ Sistemas de Representación	8 créd. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Morfología I	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Introducción a Taller de Proyecto	24 créd. - 24 hs/s - 288 hs.
☐ Matemática Aplicada	8 créd. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Introducción Técnica	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Tecnología	8 créd. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Cultura y Producción Arquitectónica	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
Carga Horaria Total del Primer Nivel	744 hs.
Créditos del Primer Nivel	62 créd.
Carga Horaria Total del Primer Ciclo	744 hs.
Total de Créditos del Primer Ciclo	62 créd.

SEGUNDO CICLO: DISCIPLINAR BASICO
SEGUNDO NIVEL

☐ Técnicas Digitales I	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Morfología II	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Taller de Proyecto Arquitectónico I	2 créd. - 12 hs/s - 144 hs.
☐ Taller de Proyecto Arquitectónico II	12 créd. - 12 hs/s - 144 hs.
☐ Estructuras I	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Construcciones I	8 créd. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Acondicionamiento Natural	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Historia de la Arquitectura I	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Teoría de la Arquitectura	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
Carga Horaria Total del Segundo Nivel	792 hs.
Créditos del Segundo Nivel	66 créd.

TERCER NIVEL

☐ Técnicas Digitales II	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Morfología III	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Taller de Proyecto Arquitectónico III	12 créd. - 12 hs/s - 144 hs.
☐ Taller de Proyecto Arquitectónico IV	12 créd. - 12 hs/s - 144 hs.
☐ Estructuras II	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Construcciones II	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Construcciones III	8 créd. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Diseño de Instalaciones I	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Historia de la Arquitectura II	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Materia Electiva I	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
Carga Horaria Total del Tercer Nivel	816 hs.
Créditos del Tercer Nivel	68 créd.

CUARTO NIVEL

☐ Taller de Proyecto Arquitectónico V	12 créd. - 12 hs/s - 144 hs.
☐ Taller de Proyecto Arquitectónico VI	12 créd. - 12 hs/s - 144 hs.
☐ Estructuras III	8 créd. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Diseño de Instalaciones II	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Acondicionamiento Artificial	8 créd. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Economía de la Construcción I	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Historia de la Arquitectura III	6 créd. - 6 hs/s - 72 hs.
☐ Urbanística I	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Materia Electiva II	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Materia Electiva III	4 créd. - 4 hs/s - 48 hs.
Carga Horaria Total del Cuarto Nivel	816 hs.
Créditos del Cuarto Nivel	68 créd.
Carga Horaria Total del Segundo Ciclo	2424 hs.
Total de Créditos del Segundo Ciclo	202 créd.

GR. LA ARAOZ
DRA. GENERAL
sección General Académica
Honorable Consejo Superior
U.N.T.

Dra. MARTA AZUCENA PESA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Cr. JUAN ALBERTO GERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Certifico que la presente fotocopia es
Fiel de su Original que tuve ante mi vista.-
FAU - U.N.T.

JUAN ALBERTO
DIRECTOR
DIRECCION MESA DE ENTRENAMIENTO Y ARCHIVO
FAU-U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



TERCER CICLO: DISCIPLINAR SUPERIOR
QUINTO NIVEL

☐ Taller de Proyecto Arquitectónico VII	12 cré. -12 hs/s -144 hs.
☐ Taller de Proyecto Arquitectónico VIII	12 cré. -12 hs/s -144 hs.
☐ Taller de Urbanismo y Planificación I	4 cré. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Taller de Urbanismo y Planificación II	4 cré. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Economía de la Construcción II	8 cré. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Legislación y Ejercicio Profesional	8 cré. - 8 hs/s - 96 hs.
☐ Urbanística II	4 cré. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Materia Electiva IV	4 cré. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Materia Electiva V	4 cré. - 4 hs/s - 48 hs.
☐ Materia Electiva VI	4 cré. - 4 hs/s - 48 hs.
Carga Horaria Total del Quinto Nivel	768 hs.
Créditos del Quinto Nivel	64 cré.
Carga Horaria Total del Tercer Ciclo	768 hs.
Total de Créditos del Tercer Ciclo	64 cré.
Carga Horaria Total de los tres ciclos	3936 hs.
Total de Créditos de los tres ciclos	328 cré.
PFC - PPA	
☐ Proyecto Final de Carrera	12 cré. -12 hs/s -144 hs.
☐ Práctica Profesional Asistida	12 cré. -12 hs/s -144 hs.

Carga Horaria Total del Grado hs.	4224
Total de Créditos	352

Dra. MARTA AZUCENA PESA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Dr. JUAN ALBERTO GERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Certifico que la presente es
Fiel de su Original que tuvo a mi vista.
F.A.U. - U.N.T.

JUAN ALBERTO GERISOLA
DIRECCION MESA DE ENLACE
FAU-U